



TRASLADO DE LAS EVALUACIONES A LOS PROPONENTES

Convocatoria Pública No. 002 de 2020 – Patrimonio Autónomo PA PAVIP

OBJETO: “Contratar la interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) a la ejecución por etapas de la construcción de los edificios y/o bloques 31, 32 y 33 de la unidad de ejecución urbanística 4 (en adelante UEU 4) – para un total de 88 apartamentos sector La Avanzada del Macroproyecto de Interés Social Nacional Centro Occidente de Colombia San José de Manizales, en el municipio de Manizales, del departamento de Caldas, bajo la modalidad llave en mano precio global fijo.”

De conformidad con lo establecido en el numeral 8. EVALUACIÓN de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria, modificado mediante adenda No. 1, el periodo de evaluación se debió haber dado entre el 11 de septiembre 2020 y el 16 de septiembre 2020, y el traslado de las evaluaciones a los proponentes se daría el 17 de septiembre 2020. En este sentido por medio de la presente, se da traslado a los proponentes de las evaluaciones realizadas, la cual contiene las dos fases previstas en el citado numeral 8, correspondientes a Verificación inicial de los requisitos habilitantes y Calificación de las propuestas.

Para constancia, se expide a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

**SARA CECILIA ROBAYO VARGAS
COORDINADORA DE NEGOCIOS ESPECIALES Y OFICINAS REGIONALES
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO PA PAVIP**

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Financiero

Convocatoria No.	002-2020 PA PAVIP
Objeto:	Contratar la interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) a la ejecución por etapas de la construcción de los edificios y/o bloques 31, 32 y 33 de la unidad de ejecución urbanística 4 (en adelante UEU4) – para un total de 88 apartamentos sector La Avanzada del Macroproyecto de Interés Social Nacional Centro Occidente de Colombia San José de Manizales, en el municipio de Manizales, del departamento de Caldas, bajo la modalidad llave en mano precio global fijo.
Fecha de diligenciamiento:	16/09/2020
Tipo de Proponente:	Consortio
No de Proponente:	1
Proponente:	Consortio Manrique Loaiza
Representante Legal:	Adrián Camilo Hernández Manrique

1. Verificación de Requisitos Habilitantes Financieros del Proponente

Se verificará que el proponente acredite los requisitos financieros:

REQUISITO:	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	CONSORCIADO	INDICADOR CONSORCIADO	PARTICIPACIÓN	VALOR PONDERADO	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	La evaluación financiera de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) el cual deberá tener una expedición no superior a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria siempre y cuando la información documental se encuentre en firme, según conste en el certificado que al efecto expida la Cámara de Comercio. En caso de que no se encuentre en firme, la ERUM S.A.S. deberá solicitar la subsanación respectiva en los términos de la evaluación.	Adrián Camilo Hernández Manrique	CUMPLE	30%	N/A	SI
		José Asdrubal Loaiza Gallego	CUMPLE	10%		
		Intilimitada	CUMPLE	60%		
PATRIMONIO	Mayor al 40 % del presupuesto oficial (\$ 499,700,992). Es decir, mayor a \$199,880,397	Adrián Camilo Hernández Manrique	\$ 1,662,048,000	30%	\$ 983,249,221	SI
		José Asdrubal Loaiza Gallego	\$ 80,142,661	10%		
		Intilimitada	\$ 794,367,592	60%		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	El proponente deberá contar con un Índice de Endeudamiento (IE) igual o inferior al sesenta por ciento (60%).	Adrián Camilo Hernández Manrique	28%	30%	24%	SI
		José Asdrubal Loaiza Gallego	83%	10%		
		Intilimitada	12%	60%		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Para poder participar el proponente deberá tener un Índice de Liquidez igual o superior al uno punto dos 1.2 veces.	Adrián Camilo Hernández Manrique	16.57	30%	10.10	SI
		José Asdrubal Loaiza Gallego	2.17	10%		
		Intilimitada	8.19	60%		
ÍNDICE DE OPERATIVIDAD	Se considerará hábil el proponente que presente un IO superior al 40% del presupuesto oficial.	Adrián Camilo Hernández Manrique	323%	30%	196%	SI
		José Asdrubal Loaiza Gallego	39%	10%		
		Intilimitada	159%	60%		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico

Convocatoria No.	002-2020 PA PAVIP
Objeto:	Contratar la interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) a la ejecución por etapas de la construcción de los edificios y/o bloques 31, 32 y 33 de la unidad de ejecución urbanística 4 (en adelante UEU4) – para un total de 88 apartamentos sector La Avanzada del Macroproyecto de Interés Social Nacional Centro Occidente de Colombia San José de Manizales, en el municipio de Manizales, del departamento de Caldas, bajo la modalidad llave en mano precio global fijo.
Fecha de diligenciamiento:	16/09/2020
Tipo de Proponente:	Consortio
No de Proponente:	1
Proponente:	Consortio Manrique Loaiza
Representante Legal:	Adrian Camilo Hernández Manrique

1. Verificación de Requisitos Habilitantes Jurídicos del Proponente

Se verificará que el proponente acredite los aspectos jurídicos:

REQUISITO:	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	CONSORCIADO	PARTICIPACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
A	Capacidad para presentar ofertas. Podrán presentar oferta las personas naturales y/o jurídicas.	Adrián Camilo Hernández Manrique	30%	CUMPLE
		José Asdrubal Loaiza Gallego	10%	CUMPLE
		Intilimitada	60%	CUMPLE
B	Estar matriculados en la cámara de comercio del domicilio principal y estar al día con las renovaciones de sus matrículas mercantiles (cuando esté obligado legalmente a ello). Tratándose de personas jurídicas, a la oferta deberán anexar el certificado de existencia y representación legal (con fecha de expedición no superior a 1 mes) en la cual conste una duración de la sociedad, término de ejecución del contrato, incluido el término de liquidación y tres años más.	Adrián Camilo Hernández Manrique	30%	CUMPLE
		José Asdrubal Loaiza Gallego	10%	CUMPLE
		Intilimitada	60%	CUMPLE
C	No encontrarse reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría, ni en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría. El Fideicomiso PA PAVIP y la ERUM S.A.S podrán verificar lo anterior con las respectivas entidades, para lo cual se deberán allegar los soportes respectivos.	Adrián Camilo Hernández Manrique	30%	NO CUMPLE: No se allega los soportes respectivos.
		José Asdrubal Loaiza Gallego	10%	NO CUMPLE: No se allega los soportes respectivos.
		Intilimitada	60%	NO CUMPLE: No se allega los soportes respectivos.
D	No estar en liquidación o reorganización o bajo condiciones financieras o de cualquier otra índole que pudieran implicar un riesgo para el FIDEICOMISO PA - PAVIP cuyo vocero y administrador es FIDUPREVISORA S.A.	Adrián Camilo Hernández Manrique	30%	CUMPLE
		José Asdrubal Loaiza Gallego	10%	CUMPLE
		Intilimitada	60%	CUMPLE
E	Carta de presentación de la oferta. Presentar ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, diligenciado y suscrito por el representante legal de la persona jurídica, en la que deberá constar inequívocamente la aceptación de las condiciones de la convocatoria y las cláusulas generales del contrato eventual relacionadas con las obligaciones.	Adrián Camilo Hernández Manrique	30%	CUMPLE
		José Asdrubal Loaiza Gallego	10%	CUMPLE
		Intilimitada	60%	CUMPLE
F	En caso de que el proponente sea consorcio o unión temporal deberá presentar el contrato mediante el cual se constituye o la promesa de constitución y acreditar una vigencia del consorcio o unión temporal igual o superior al término del cumplimiento del contrato objeto de la presente convocatoria incluido el término de liquidación y tres años más.	Adrián Camilo Hernández Manrique	30%	CUMPLE
		José Asdrubal Loaiza Gallego	10%	CUMPLE
		Intilimitada	60%	CUMPLE
G	Fotocopia del certificado actualizado del RUT del proponente.	Adrián Camilo Hernández Manrique	30%	CUMPLE
		José Asdrubal Loaiza Gallego	10%	NO CUMPLE: RUT desactualizado.
		Intilimitada	60%	NO CUMPLE: RUT desactualizado.
H	REGISTRO ÚNICO DE PROponentES (RUP), no obstante tratarse de una contratación sujeta a las normas del derecho privado. Código UNSPSC 81100000, cualquier clase de la Familia: Servicios profesionales de ingeniería.	Adrián Camilo Hernández Manrique	30%	CUMPLE
		José Asdrubal Loaiza Gallego	10%	CUMPLE
		Intilimitada	60%	CUMPLE
I	Garantía de seriedad de la oferta. Por el hecho de presentar oferta y de vencerse el plazo para su entrega, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su propuesta durante todo el tiempo que dure la convocatoria a proponer, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse de acuerdo con estas bases: El proponente deberá constituir y adjuntar con la propuesta, garantía de seriedad de la oferta con el fin de amparar la seriedad y validez de la oferta presentada, en los siguientes términos:	Adrián Camilo Hernández Manrique	30%	CUMPLE
		José Asdrubal Loaiza Gallego	10%	CUMPLE
		Intilimitada	60%	CUMPLE
J	Declaración de origen de fondos. El proponente debe entregar la declaración de origen de fondos diligenciada en el formato Anexo 06. Fiduciaria La Previsora S.A. en calidad de vocero y administradora del PA-PAVIP o el evaluador de este proceso de selección, podrán solicitar información o documentación adicional si no resultan satisfactorios los documentos remitidos. En el caso en que la información solicitada no sea remitida en las condiciones y términos señalados, se rechazará la propuesta.	Adrián Camilo Hernández Manrique	30%	CUMPLE
		José Asdrubal Loaiza Gallego	10%	CUMPLE
		Intilimitada	60%	CUMPLE

K	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. en calidad de vocera y administradora del PA-PAVIP y/o la ERUM S.A.S en calidad de Gerente Integral verificará(n) que el proponente, cada uno de sus miembros y sus representantes legales no se encuentren reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT y/o las demás listas que sean requeridas por parte de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. en calidad de vocera y administradora del PA-PAVIP en consecuencia, con la presentación de la propuesta se entenderá otorgada la autorización para realizar esta verificación, la cual será realizada por FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. en calidad de vocera y administradora del PA-PAVIP, o la ERUM S.A.S en calidad de Gerente Integral al menos un (1) día hábil antes de la fecha prevista para la selección del contratista y para el efecto solicitará la información requerida al evaluador.	Adrián Camilo Hernández Manrique	30%	CUMPLE
		José Asdrubal Loaiza Gallego	10%	CUMPLE
		Intlimitada	60%	CUMPLE
L	Documentos exigidos por el PA- PAVIP cuyo vocero y administrador es FIDUPREVISORA S.A., al momento de la contratación	Adrián Camilo Hernández Manrique	30%	NO CUMPLE: No se allega aportes parafiscales del último mes y antecedentes disciplinarios
		José Asdrubal Loaiza Gallego	10%	NO CUMPLE: No se allega aportes parafiscales del último mes y antecedentes disciplinarios
		Intlimitada	60%	NO CUMPLE: No se allega aportes parafiscales del último mes y antecedentes disciplinarios

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico y Asignación de Puntaje

Convocatoria No.	002-2020 PA PAVIP
Objeto:	Contratar la interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) a la ejecución por etapas de la construcción de los edificios y/o bloques 31, 32 y 33 de la unidad de ejecución urbanística 4 (en adelante UEU4) – para un total de 88 apartamentos sector La Avanzada del Macroproyecto de Interés Social Nacional Centro Occidente de Colombia San José de Manizales, en el municipio de Manizales, del departamento de Caldas, bajo la modalidad llave en mano precio global fijo.
Fecha de diligenciamiento:	16/09/2020
Tipo de Proponente:	Consortio
No de Proponente:	1
Proponente:	Consortio Manrique Loaiza
Representante Legal:	Adrián Camilo Hernández Manrique

1. Verificación de Requisitos Habilitantes Técnicos del Proponente

No	Integrante Consortio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	Adrián Camilo Hernández Manrique	16077675	30%	NO
2	José Asdrubal Loaiza Gallego	10263675	10%	SI
3	Intilimitada	816004466-7	60%	SI

Se verificará que el proponente acredite experiencia general, específica y equipo de trabajo:

EXPERIENCIA:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato o Certificación de ejecución del proyecto/	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
GENERAL	I.	Se deberá acreditar la interventoría a la construcción de vivienda en sistema industrializado de muros vaciados en concreto a la luz de la norma sismorresistente NSR-10 y/o mampostería estructural y/o mampostería confinada y/o estructura de concreto reforzado, mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos terminados, anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria, y cuyo valor sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial (incluido IVA). El Valor del presupuesto oficial será convertido a Salarios Mínimos Mensuales Legales vigentes a la fecha del cierre.	Encargo Fiduciario No. 2-1-15038	0.00	NO
			Contrato No. 056-2015	444.79	
			TOTAL	444.79	
ESPECÍFICA	I.	Experiencia en la interventoría a la construcción de mínimo 180 soluciones de vivienda en altura en sistema industrializado de muros vaciados en concreto y/o mampostería estructural y/o mampostería confinada y/o estructura de concreto reforzado. Y;	Encargo Fiduciario No. 2-1-15038	0.00	NO
			Sin número Coodelmar	0.00	
			TOTAL	0.00	
	II.	Que la ejecución corresponda a mínimo 8,000 m2 de soluciones de vivienda. Área medida en planta.	Encargo Fiduciario No. 2-1-15038	0.00	NO
			Sin número Coodelmar	0.00	
			TOTAL	0.00	

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 499,700,992.00	Pesos
Aspecto a. (1 vez el PE)	569.26	SMMLV
Específica (Unidades de Vivienda)	180	Unidades de Vivienda
Específica (Área Construida)	8,000	Metros Cuadrados

Experiencia 1 (Contrato)	Encargo Fiduciario No. 2-1-15038
Objeto/Proyecto:	Realizar la Gerencia del Proyecto en los términos del Acta No. 2 del 30 de abril de 2010 y demás normas concordantes, ejerciendo la gestión de dirección, administración y control, iniciación y el desarrollo del Macroproyecto. La labor de la gerencia del Macroproyecto involucra aspectos de índole administrativa, legal, ética, comercial y económica-financiera, de conformidad con las políticas, acuerdos y decisiones del COMITÉ DEL FIDEICOMISO, y en consecuencia estará a cargo del componente técnico, supervisión, interventoría y seguimiento de cada uno de los componentes de Macroproyecto, por lo tanto, será el responsable de la ejecución y del control de los procesos de viabilización técnica, legal, financiera y de gerencia y las demás que le correspondan y que está contenidas en el Manual Operativo de las obligaciones del gerente del proyecto.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	5/10/2016
	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2,131,039,390

Componente que acredita	Cantidad
a (Valor)	0.00
b (Unidades de Vivienda)	0.00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3090.90	c (Área solicitada)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3090.90		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	Intilimitada
	2638.0	CANTIDAD ACEPTADA PARA ACREDITAR EXPERIENCIA	0.0
Observaciones:	<p>A Folios 241 A 242, el proponente anexa certificado emitido por el Director Operativo de Proyectos Urbanísticos de la Secretaría de Vivienda Social de la Alcaldía de Pereira en calidad de supervisor. En dicha certificación se acredita que la empresa es quien realiza la Gerencia del Proyecto, y que entre las actividades a su cargo se encuentra realizar la interventoría de proyectos, si embargo, no aclara si la misma es ejercida directamente por Intilimitada o por terceros. Adicionalmente, no se puede verificar el sistema constructivo, según lo estipulado en el numeral 6.1 Experiencia General del Proponente: "construcción de vivienda en sistema industrializado de muros vaciados en concreto a la luz de la norma sismorresistente NSR-10 y/o mampostería estructural y/o mampostería confinada y/o estructura de concreto reforzado". En dicho certificado se puede evidenciar el valor ejecutado, objeto del contrato y unidades de vivienda ejecutadas tipo VIS y VIP.</p> <p>Sin embargo, por los motivos expuestos no es posible acreditar la experiencia relacionada.</p>		

CUMPLE: NO

Experiencia 2 (Contrato)	Contrato No. 056-2015
Objeto/Proyecto:	Interventoría técnica, administrativa y financiera al proyecto de vivienda urbanización Villa Luisa I y II Etapa en el Municipio de Belén de Umbria.
Fecha de terminación	9/02/2017
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 328.125.669
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	444.79
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	444.79
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Natural
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100.00%
	110.0
Observaciones:	<p>A Folios 243 A 254, el proponente anexa certificado de obra emitido por la Gerente de Promotora de vivienda de Risaralda y el supervisor por parte de dicha entidad, en el cual consta el objeto del contrato ejecutado, correspondiente a interventoría. Asimismo, consta el valor total ejecutado y la fecha de terminación respectiva. De igual forma, se evidencia la ejecución de 55 viviendas bifamiliares, para un total de 110 unidades de vivienda, cuya área corresponde a un total de 6503.2 m2 construidos.</p> <p>De conformidad con las actividades ejecutadas, se puede evidenciar el uso de placa steeldeck en concreto de 20,7 MPA de e=10m, incluye malla electrosoldada, junto con la ejecución de muro estructural en bloque de cemento que no incluye refuerzo.</p> <p>Según lo anterior, se evidencia el cumplimiento a lo requerido en la experiencia general y específica: "interventoría a la construcción de vivienda en sistema industrializado de muros vaciados en concreto a la luz de la norma sismorresistente NSR-10 y/o mampostería estructural y/o mampostería confinada y/o estructura de concreto reforzado".</p>

CUMPLE: SI

Experiencia 3 (Contrato)	Sin número
Objeto/Proyecto:	Interventoría en la urbanización COODELMAR II ETAPA vivienda de interés social por el sistema de construcción mampostería estructural, en el periodo comprendo entre junio de 1992 a diciembre 1993.
Fecha de terminación	1/12/1993
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 99.000.000
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1214.57
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	607.29
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50.00%
	160.0
Observaciones:	<p>A Folios 260 A 261, el proponente anexa certificado de obra emitido por la Gerente de Coodelmar - Cooperativa del magisterio de Risaralda, en el cual consta el objeto del contrato ejecutado, correspondiente a interventoría. Asimismo, consta el valor total ejecutado y la fecha de terminación respectiva. De igual forma, se evidencia la ejecución de 160 unidades de vivienda, para un área total construida de 11.500 m2. Se evidencia que la participación del proponente en el consorcio que consiguió la experiencia asciende a 50%.</p> <p>De conformidad con la fecha de ejecución del contrato, se concluye que no se da cumplimiento a la normativa vigente para proyectos de vivienda, siendo esta la denominada como Norma Sismorresistente Colombiana NSR-10, por tanto no puede validarse la experiencia aportada.</p>

CUMPLE: NO

2.1 Verificación Personal Etapa 1

CARGO:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	Años de Experiencia General	Cantidad Certificada (en m2)	CUMPLE
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Experiencia General	Ingeniero Civil o Arquitecto. Experiencia general no menor a siete (7) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre de la convocatoria.	13 años - Licencia expedida el 15/03/2007.	-	SI
	Experiencia Específica	Director de Interventoría en contratos de interventoría a la construcción de soluciones de vivienda en altura de cualquier tipo o director de consultoría para diseños de estas, certificado mediante máximo tres (3) contratos. La sumatoria del área de construcción cubierta certificada mediante los contratos aportados deberán ser igual o superior a 8.000 m2.	-	8195	SI
ARQUITECTO DISEÑADOR	Experiencia General	Arquitecto. Experiencia general no menor a seis (6) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre de la convocatoria.	9 años - Licencia expedida el 01/09/2011	-	SI
	Experiencia Específica	Experiencia profesional en diseño arquitectónico en contratos de estudios o diseños de soluciones de vivienda en altura de cualquier tipo, certificado mediante máximo tres (3) contratos. La sumatoria del área de construcción cubierta certificada mediante los contratos aportados deberán ser igual o superior a 8.000 m2	-	10347	SI
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Experiencia General	Ingeniero Civil con Posgrado en el área de Estructuras. Experiencia general no menor a seis (6) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional y la fecha de cierre de la convocatoria.	17 años - Licencia expedida el 23/01/2003	-	SI
	Experiencia Específica	Experiencia profesional en Diseño estructural en contratos de estudios o diseños de soluciones de vivienda en altura de cualquier tipo, certificado mediante máximo tres (3) contratos. La sumatoria del área de construcción cubierta diseñada acreditada mediante los contratos aportados deberán ser igual o superior a 8.000 m2.	-	8352	SI
ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	Experiencia General	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental con Posgrado en el área de la hidráulica, o la ingeniería sanitaria. Experiencia general no menor a cinco (5) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional y la fecha de cierre de la convocatoria.	6 años - Licencia expedida el 04/12/2014	-	SI
	Experiencia Específica	Director de Interventoría en contratos de interventoría a la construcción de soluciones de vivienda en altura de cualquier tipo o director de consultoría para diseños de estas, certificado mediante máximo tres (3) contratos. La sumatoria del área de construcción cubierta certificada mediante los contratos aportados deberán ser igual o superior a 8.000 m2	-	El certificado no relaciona área construida.	NO
ESPECIALISTA ELÉCTRICO	Experiencia General	Ingeniero Eléctrico o Electricista. Experiencia general no menor a cinco (5) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional y la fecha de cierre de la convocatoria.	10 años - Licencia expedida el 01/4/2010	-	SI
	Experiencia Específica	Experiencia profesional en Diseño eléctrico en contratos de estudios o diseños de soluciones de vivienda en altura de cualquier tipo, certificado mediante máximo tres (3) contratos. La sumatoria del área de construcción cubierta diseñada acreditada mediante los contratos aportados deberán ser igual o superior a 8.000 m2.	-	El certificado no relaciona área construida.	NO
ESPECIALISTA AMBIENTAL	Experiencia General	Ingeniero Civil o Sanitario con especialización en Ambiental o Ingeniero Ambiental. Deberá acreditar mediante certificaciones laborales, experiencia general no menor a tres (3) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional y la fecha de cierre de la convocatoria.	10 años - Licencia expedida el 16/06/2010	-	SI
	Experiencia Específica	Profesional ambiental con experiencia en proyectos de infraestructura, certificado mediante máximo dos (2) contratos. La sumatoria del área de construcción cubierta diseñada acreditada mediante los contratos aportados deberán ser igual o superior a 4,000 m2.	-	5304	SI
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	Experiencia General	Ingeniero Civil con estudios de posgrado en Geotecnia. Experiencia general no menor a seis (6) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional y la fecha de cierre de la convocatoria.	13 años - Licencia expedida el 25/10/2007	-	SI
	Experiencia Específica	Experiencia profesional en Estudios de Geotecnia en contratos de estudios o diseños de soluciones de vivienda en altura de cualquier tipo, certificado mediante máximo tres (3) contratos. La sumatoria del área de construcción cubierta diseñada acreditada mediante los contratos aportados deberán ser igual o superior a 8.000 m2.	-	41165	SI

2.2 Verificación Personal Etapa 2

CARGO:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	Matrícula Profesional / Contratos aportados	Cantidad Certificada (en m2)	CUMPLE
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Experiencia General	ingeniero Civil o Arquitecto. Experiencia general no menor a seis (6) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre de la convocatoria.	13 años - Licencia expedida el 15/03/2007.	-	SI
	Experiencia Específica	Director de Interventoría en contratos de interventoría a la construcción de soluciones de vivienda en altura de cualquier tipo, certificado mediante máximo tres (3) contratos. La sumatoria del área de construcción cubierta certificada mediante los contratos aportados deberán ser igual o superior a 8.000 m2.	-	8195	SI
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Experiencia General	Ingeniero Civil, arquitecto o arquitecto constructor. Deberá acreditar mediante certificaciones laborales, experiencia general no menor a cuatro (4) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre de la convocatoria.	No se allega documentación	-	NO
	Experiencia Específica	Residente de Interventoría en contratos de interventoría a la construcción de edificaciones de soluciones de vivienda en altura de cualquier tipo, certificado mediante máximo tres (3) contratos. La sumatoria del área de construcción cubierta certificada mediante los contratos aportados deberán ser igual o superior a 8.000 m2.	-	No se allega documentación	NO
PROFESIONAL SISO	Experiencia General	Ingeniero Ambiental o Ingeniero civil con estudios de posgrado en el área ambiental o Profesional en Seguridad Industrial o salud ocupacional. Experiencia general no menor a tres (3) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional y la fecha de cierre de la convocatoria.	7 años - Licencia expedida el 25/11/2013	-	SI
	Experiencia Específica	Profesional SISO en proyectos de edificaciones de soluciones de vivienda de cualquier tipo, certificado mediante dos (2) contratos. La sumatoria del área de construcción cubierta certificada mediante los contratos aportados deberán ser igual o superior 4,000 m2.	-	5304	SI

PROFESIONAL AMBIENTAL	Experiencia General	Ing. Civil o sanitario con especialización en ambiental. O ingeniero Ambiental. Experiencia general no menor a tres (3) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional y la fecha de cierre de la convocatoria.	10 años - Licencia expedida el 16/06/2010	-	SI
	Experiencia Especifica	Profesional ambiental con experiencia en proyectos de infraestructura, certificado mediante dos (2) contratos. La sumatoria del área de construcción cubierta certificada mediante los contratos aportados deberán ser igual o superior 4,000 m2.	-	5304	SI
PROFESIONAL SOCIAL	Experiencia General	Áreas núcleo del conocimiento en ciencias sociales y ciencias humanas. Experiencia general no menor a tres (3) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional y la fecha de cierre de la convocatoria.	11 años - Licencia expedida el 09/12/2008	-	SI
	Experiencia Especifica	Profesional Social con experiencia en proyectos de infraestructura civil, certificado mediante dos (2) contratos. La sumatoria del área de construcción cubierta certificada mediante los contratos aportados deberán ser igual o superior 4,000 m2.	-	5226.2	SI
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	Experiencia General	inspector de Interventoría o Técnico Constructor. Deberá acreditar mediante certificaciones laborales, experiencia general no menor a tres (3) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional y la fecha de cierre de la convocatoria.	5 años - Licencia expedida el 18/12/2014	-	SI
	Experiencia Especifica	Inspector de obra o interventoría en construcción de soluciones de vivienda en altura con sistemas industrializados de muros en concreto con formaleta metálica y/o mampostería estructural, certificado mediante dos (2) contrato. La sumatoria del área de construcción cubierta certificada mediante los contratos aportados deberán ser igual o superior 4,000 m2.	-	5162	SI

RESUMEN CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	NO CUMPLE
EQUIPO DE TRABAJO	NO CUMPLE

¿EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO Y PUEDE SER OBJETO DE Puntuación?

NO

Observaciones Generales Evaluación: El proponente no se encuentra habilitado desde el punto de vista técnico, dado que de conformidad con lo establecido en el numeral 6. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA PRESENTAR LA OFERTA: "Las condiciones enunciadas en el presente numeral son las mínimas necesarias para satisfacer los requerimientos de PA-PAVIP cuyo vocero y administrador es FIDUPREVISORA S.A. El cumplimiento de estas condiciones mínimas no mejorará la calificación de la oferta y su incumplimiento impedirá tener en cuenta la propuesta para evaluación." (subrayado fuera de texto), era necesario dar cumplimiento a los tres (3) aspectos que hacen parte de este numeral, y una vez verificada la propuesta, se concluye que la experiencia aportada no es suficiente para validar los requerimientos de experiencia general, específica y equipo técnico. Se debe tener en cuenta que no se encuentra documentación alguna referente al cargo residente de interventoría para la etapa II, siendo esto considerado como un aspecto no subsanable dado que modificaría el alcance inicial de la propuesta presentada.

En este sentido, se debe tener en cuenta lo establecido en el numeral 2.7. Aclaración y subsanabilidad de la oferta: "Luego de vencido el plazo para presentar propuestas, ERUM S.A.S en calidad de Gerente Integral podrá pedir a las proponentes aclaraciones y/o documentos relativos a la propuesta, sin que con ello el proponente pueda modificar el alcance inicial de la misma, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección. En este caso, PA-PAVIP cuyo vocero y administrador es FIDUPREVISORA S.A., informará a cada proponente el plazo para subsanar lo solicitado. En caso de que el proponente no presente la aclaración en el plazo establecido, FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del PAPA VIP podrá descartar su propuesta y no tenerla en cuenta para ser evaluada" (subrayado fuera de texto). En este sentido, la propuesta no sería objeto de aclaración o subsanación al no haberse allegado documentación alguna para el perfil Residente de Interventoría para la Etapa II.

Finalmente, se debe tener en cuenta el literal O del numeral 7. Causales de rechazo de la propuesta, donde se indica: "o) Cuando el proponente no cumpla con alguno de los criterios habilitantes."

3. Asignación de Puntaje

CRITERIO	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	Condición ofrecida (llenar o marcar con X)	Puntos máximos a asignar	PUNTOS OBTENIDOS
PRECIO	I. Evalúa la oferta económica para lo cual debe considerarse el precio total de la oferta. La propuesta de menor valor tendrá la asignación máxima posible.	$P_p = 50 \text{ pts} \times \frac{P_m}{P_i}$	P _m = P _i =	50.00	N/A
EXPERIENCIA	I. Evalúa la experiencia específica solicitada al proponente. Ésta debe ser certificada con contratos ejecutados en los últimos diez (10) años, relacionados con la interventoría a proyectos de vivienda tipo VIS y/o VIP.	Menor a 100 U.I.		10.00	N/A
		Entre 101 U.I a 200 U.I.		20.00	N/A
		Entre 201 U.I a 300 U.I.		30.00	N/A
		Entre 301 U.I a 400 U.I.		40.00	N/A
		Mayor a 401 U.I.		50.00	N/A
PUNTOS TOTALES OBTENIDOS					N/A